



**ACTA 054 (20 DE MAYO 2015)**

**ACTA CINCUENTA Y CUATRO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE MIÉRCOLES VEINTE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Mera, hoy miércoles veinte de mayo de dos mil quince, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Lic. Rosa Albuja, Concejales; los señores (as): Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, Ab. José Viñan, Procurador Síndico e Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 009-JGA-GADMCM-2015, de fecha 19 de mayo de 2015, remitido por el Ing. Juan Carlos Caiza-Jefe de Gestión Ambiental del GADM del Cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al señor Alcalde, la suscripción de un Convenio de Prestación de Servicios Técnicos Especializados de Laboratorio Acreditado por el sistema de Acreditación Ecuatoriano.
3. Clausura de la Sesión.

**Sr. Alcalde.-** Está en consideración el orden del día compañeros.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

**2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 009-JGA-GADMCM-2015, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2015, REMITIDO POR EL ING. JUAN CARLOS CAIZA-JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO ACREDITADO POR EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO:**

**Sr. Alcalde.-** Compañeros Concejales, el compañero Juan Carlos Caiza, Jefe de Gestión Ambiental ha remitido un oficio y una copia de un convenio de prestación de servicios técnicos especializados de laboratorio acreditado por el sistema de acreditación ecuatoriano, para que Concejo Municipal





considere autorizarme a suscribir dicho documento, compañero Caiza, sírvase informar al respecto.

**Jefe de Gestión Ambiental.-** Señor Alcalde, señores Concejales, el convenio es un requisito fundamental que como Municipio tenemos que cumplir para acreditarnos como autoridad ambiental ante el sistema único de información ambiental, es necesario acreditarnos con un laboratorio; con este propósito, he solicitado la autorización de Conejo Municipal para que el señor Alcalde pueda suscribir este convenio, servirá para que si en un futuro necesitamos un análisis físico químico, de agua de suelos dentro de los parámetros que nosotros requiramos, los cobrar serán cuando nosotros solicitemos un análisis, por ejemplo, si necesitamos un análisis de diez parámetros, pagaremos solamente por estos.

**Procurador Síndico.-** Señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente todo esto tiene que hacerse a través de la suscripción de un convenio, este convenio no hace otra cosa que contar con un laboratorio acreditado para realizar nuestros análisis, nosotros nos respaldaríamos en los exámenes realizados por este laboratorio.

**Lic. Rosa Albuja.-** Señor Alcalde, ayer justamente estuvimos en una reunión donde se manifestó sobre los beneficios de suscribir este tipo de convenios; de ahí que, elevo a moción para que se autorice al señor Alcalde del Cantón Mera, la suscripción de un Convenio de Prestación de Servicios Técnicos Especializados de Laboratorio Acreditado por el sistema de Acreditación Ecuatoriano.

**Sra. Marcia Vela.-** Señor Alcalde, considero que se debe aprovechar la presencia del Director Provincial del Ministerio de Medio Ambiente, veo que la suscripción de este convenio es favorable para la Institución; de ahí que, apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Lic. Rosa Albuja:** Proponente.

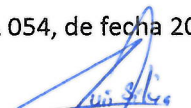
**RESOLUCIÓN N°. 172.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO ACREDITADO POR EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**


**3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:**



Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las nueve horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 054, de fecha 20 de mayo de 2015.

  
Lic. Gustavo Silva  
**ALCALDE**

  
Sr. Paco Barona  
**VICEALCALDE**

  
Agr. Héctor Peñafiel  
**CONCEJAL**

  
Sra. Rosa Albuja  
**CONCEJALA**

  
Sra. Marcía Vela  
**CONCEJALA**

  
Ab. Fabricio Pérez  
**SECRETARIO GENERAL**